

# EN CAPILLA

## TUMBARÁN “TRIUNFO” A 23

**TRIBUNALES ELECTORALES PODRÍA ANULAR PRESUNTAS VICTORIAS DE 7 DIPUTADOS Y 15 PRESIDENTES MUNICIPALES POR SUPERAR LOS TOPES DE CAMPAÑA. ELÍAS RESCALA Y DAVID SÁNCHEZ ESTÁN EN ESE PAQUETE**

### **SERGIO VARGAS**

Esta misma semana, la Comisión de Fiscalización del IIEEM resolverá las impugnaciones interpuestas en contra de 15 presidentes municipales y 7 diputados locales electos por rebasar los topes de campaña.

Autoridades electorales, han adelantado de que en los casos en los que se compruebe gastos excesivos se anularán los presuntos triunfos obtenidos el pasado 2 de junio.

Los recursos presentados en contra de estos alcaldes y diputados electos, se encuentran

sustentados con múltiples evidencias. entre los casos impugnados destacan los del presidente municipal electo de Coacalco, David Sánchez Isidoro y el diputado local electo, Elías Rescala.

En el Estado de México los topes de gastos de campaña aprobados se definen en UMAs y van de acuerdo el número de electores.

De esta manera, van de 352 mil pesos para el caso de Almoloya del Río a más de 47 millones de pesos en Ecatepec para candidatos a presidencias municipales.

En tanto, para aquellos que contendieron por una diputación local tendrán una bolsa de 8.7 a 12.9 millones de pesos.

Con base en el acuerdo aprobado por los integrantes del Consejo General, ningún municipio podrá tener como tope de gastos de campaña una cantidad menor a 3 mil Unidades de Medida y Actualización (UMA) es decir, 325 mil 710 pesos.

